

Núm. 105

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de mayo de 2018

Sec. II.B. Pág. 47021

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 20 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Tercera.

A cada instancia se acompañará el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de abril de 2018.-La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

cve: BOE-A-2018-5909 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 105

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de mayo de 2018

Sec. II.B. Pág. 47022

# ANEXO

N° ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	N° PLAZA	госягірар	NIV	COMPLEMENTO ESPECIFICO Euros	ADSCF	ADSCRIPCION	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS
						GR/SB	ADM	
	SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.  SERVICIOS PERIFERICOS.							
-	CAPITANÍA MARÍTIMA DE SEVILLA Capitán Marítimo/Capitana Marítima (4606134)	-	Sevilla	28	14.840,14	A1	A3	Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de Jefatura iguales o equivalentes, especialmente en el ámbito de la Administración Marítima.  Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en las áreas de inspección y de seguridad marítima en la Dirección General de la Marina Mercante.
2	CAPITANÍA MARÍTIMA DE TENERIFE Capitán Marítimo/Capitana Marítima (2074521)	1	Santa Cruz de Tenerife	28	14.840,14	A1	A3	Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de Jefatura iguales o equivalentes, especialmente en el ámbito de la Administración Marítima Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en las áreas de inspección y de seguridad marítima en la Dirección General de la Marina Mercante.

cve: BOE-A-2018-5909 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 105 Martes 1 de mayo de 2018

Sec. II.B. Pág. 47023

### **ANEXO II**

DATOS PERSON	NALES								
Primer apellido Segu			undo a	pellido		Nomb	Nombre		
DNI Fecha de nacimiento				oo o Escala a	que pertenece		N.R.P.		
Domicilio (calle y n	úmero)	l		Prov	incia	Localidad	d	Tele	éfono
DESTINO ACTU	JAL								
Ministerio			Dep	endencia				Lo	calidad
Puesto de trabajo				Nivel	Complemento es	Complemento específico		Situación	
an	r admitido a la conv unciada por Resoluci ), para e	ión de	la Su	bsecretaría	de fecha				
Puesto de trabajo Nivel			Centro Directivo o Unidad			de que depende			Localidad
MÉRITOS QUE SI	E ALEGAN								
				F	čn	a	de	(Firma	de 201 del interesado/a

MINISTERIO DE FOMENTO. Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios). 28071 Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X